

De: Julio Cesar Rocha Lopez
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 05:08 p. m.
Para: Contacto CONAMER
Asunto: RV: Opinión CANIFARMA
Datos adjuntos: Opinión_CANIFARMA.pdf

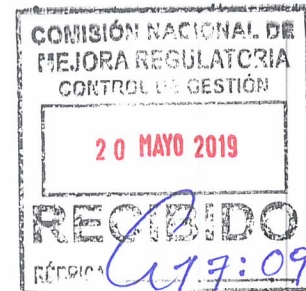
De: Yareli Torres [mailto:yltorres@canifarma.org.mx]
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 11:40 a. m.
Para: Julio Cesar Rocha Lopez
CC: Juan Villarreal
Asunto: Opinión CANIFARMA

Estimado Licenciado Rocha:

Por indicaciones del licenciado Juan Villarreal, Director de Comunicación y Asuntos Públicos de CANIFARMA, de manera adjunta me permito compartirle la opinión que esta Cámara industrial sugiere sobre el anteproyecto titulado "Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar.

Agradeciendo su gentil atención, quedo a sus órdenes.

Yareli Torres
Dirección de Comunicación y Asuntos Públicos
Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica
Tel. 5688-9477 Ext. 215
yltorres@canifarma.org.mx



www.codigomx



www.canifarma.org.mx

☐ Antes de imprimir este correo piensa si realmente es necesario

Aviso de Privacidad.

La Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, (en adelante CANIFARMA), solicitará sus datos personales para la realización de las actividades que le son propias, de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, como la afiliación y administración de Afiliados, actividades comerciales y de servicios, gestiones frente a autoridades, la administración de las relaciones con sus empleados y terceros así como el cumplimiento de obligaciones en materia legal, fiscal, laboral y de seguridad social, por lo que para esto último podríamos solicitar que nos proporcione datos sensibles. Todos los datos personales que obtenga la Cámara serán utilizados únicamente para los fines para los cuales fueron obtenidos. Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, del procedimiento para hacer valer sus derechos, así como la información y domicilio para contactarnos, puede acceder al Aviso de Privacidad completo en <http://www.canifarma.org.mx/AvisoPrivacidad.html>

Aviso de Confidencialidad.

Este correo electrónico y cualquier archivo, datos o información adjunta transmitida por este medio, son considerados confidenciales y privilegiados y están destinados exclusivamente para el uso y manejo de la(s) persona(s) o entidad(es) a quien(es) va dirigido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique al remitente y/o al administrador del sistema y elimine este correo electrónico junto con la información o documentos adjuntos. Si usted no es el destinatario de este correo, se le informa además, que revelar, copiar, distribuir, retransmitir o manejar de cualquier manera la información expresada en el mismo está estrictamente prohibida.



CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

Av. Cuauhtémoc 1481 Col. Santa Cruz Atoyac

C.P. 03310 México, D.F.

Conm. 5688 9477

contacto@canifarma.org.mx

www.canifarma.org.mx

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2019

Lic. Julio César Rocha López

Coordinador General de Mejora Regulatoria en temas de Salud

Comisión Nacional para la Mejora Regulatoria

P r e s e n t e

Distinguido Licenciado Rocha:

Le escribo con relación al anteproyecto titulado **"DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR"** publicado en el portal de la Comisión el 13 de mayo del 2019, con número de expediente "02/0014/130519"

Con el objeto de contribuir a que el Instituto de Salud para el Bienestar, cuente con una visión integral de los diferentes sectores y ámbitos en los que impactará, se propone retomar el racional establecido en el Consejo de Salubridad General, el cual cuenta con la figura de vocales, en apoyo a las actividades que realiza; de esta manera se podrían emitir observaciones que ayuden a la Junta de Gobierno del Instituto a tomar decisiones con la mayor información posible de distintos ámbitos del sector salud.

Para lo anterior, nos permitimos proponer que la Junta de Gobierno integre un Consejo Vocal, conformado por representantes de la academia, sociedad civil, colegios médicos y organismos empresariales, cuyos miembros tendrán voz, pero sin voto; asimismo, la posibilidad de que se puedan invitar a sus sesiones, con voz pero sin voto, a personas cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del Instituto de Salud para el Bienestar.

Agradeciendo su atención, reciba nuestro aprecio con la más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Ing. Rafael Gual Cosío
Director General
Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica